

UNIVERSIDAD DE HUANUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADEMICO PROFESIONAL DE

CONTABILIDAD Y FINANZAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**“EL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL
CONTADOR PÚBLICO EN EL DESEMPEÑO DE SUS
FUNCIONES EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA
PROVINCIA DE HUANUCO – 2016”**

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO

BACHILLER:

CALDERON PASCUAL, EVELYN ABIGAIL

ASESOR:

CPC. NILTON JARA Y CLAUDIO

HUANUCO-PERU

DEDICATORIA

En primer lugar, a DIOS quien por su gracia y misericordia ha permitido que pueda llegar hasta donde ahora estoy, gracias a Él me ha dado la fortaleza para poder culminar con la elaboración de mi tesis.

A mis queridos padres por su confianza y apoyo hacia mi persona formando en mí el deseo de luchar por mis sueños y lograrlos en el ámbito de mi vida profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradecer de todo corazón a mis docentes por el asesoramiento y las enseñanzas que me dieron que gracias a ello me apoyaron en mi formación profesional.

también, agradecer a mi asesor de tesis quien con sus conocimientos y aportes hicieron que haga posible la culminación de la presente investigación, a las municipalidades que me brindaron facilidades en la recolección de información.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
INTRODUCCIÒN	VIII

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÒN

1.1. Descripción del problema	9
1.2. Formulación del Problema	12
1.3. Objetivo General	13
1.4. Objetivo Especifico	13
1.5. Justificación de la Investigación.	14
1.6. Limitaciones de la Investigación.	14
1.7. Viabilidad de la Investigación	15

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	16
2.2. Bases teóricas.	19
2.3. Definición de conceptos básicos.	32

2.4.	Sistema de Hipótesis.	36
2.5.	Sistema de Variables	36
2.5.1.	Variable dependiente	
2.5.2.	Variable independiente	
2.6.	Operacionalización de Variables	37
CAPÍTULO III		
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		
3.1.	Tipo de Investigación	38
3.2.	Población y Muestra	39
3.3.	Técnicas e instrumentos	41
3.4.	Técnicas para el procesamiento de datos	42
CAPÍTULO IV		
4. RESULTADOS		
4.1.	Procesamientos de datos	43
CAPÍTULO V		
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS		
5.1	Discusión de resultados	54
5.2	conclusiones	60
5.3	Recomendaciones	62
5.4	Referencias Bibliográficas	64
ANEXOS		66

RESUMEN

La presente investigación se realizó en los establecimientos de las municipalidades de la provincia de Huánuco, siendo ellas las municipalidades distritales de Huánuco, Amarilis y Pillco Marca. El presente es un estudio del tipo de enfoque cualitativo porque el proceso no es definido sino flexible, basándose en la lógica y el proceso inductivo, que tuvo como objetivo principal determinar la influencia que existe entre el Código de Ética Profesional del Contador Público en el desempeño de sus funciones, en base a 5 dimensiones (principio de integridad, principio de objetividad, principio de competencia profesional y debido cuidado, principio de confidencialidad, y el principio de comportamiento profesional).

Para la obtención de información se aplicó un cuestionario sobre el código de ética profesional del Contador Público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la Provincia de Huánuco – 2016. El cuestionario estuvo compuesto por 11 ítems con dos categorías (SI y NO).

Los resultados permitieron concluir, que el Código de Ética del Contador Público influye en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.

ABSTRACT

The present research work was carried out in the establishments of the municipalities of the province of Huánuco, being the municipalities of Huánuco, Amarilis and Pillco Marca. The present is a study of the type of qualitative approach because the process is not defined but flexible, based on the logic and the inductive process, whose main objective was to determine the influence that exists between the Code of Professional Ethics of the Public Accountant in the performance Of its functions, based on 5 dimensions (principle of integrity, principle of objectivity, principle of professional competence and due care, principle of confidentiality, and principle of professional behavior).

In order to obtain information, a questionnaire was applied on the Public Accountant's professional ethics code and the performance of its functions in the municipalities of Huánuco Province - 2016. The questionnaire was composed of 11 items with two categories (SI and NO). The results allowed to conclude that the Code of Ethics of the Public Accountant influences the performance of its functions in the municipalities of the province of Huánuco - 2016.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación detalla alcances en la cual el código de ética del Contador Público es base para la realización de funciones que vienen desempeñando los Contadores Públicos en las municipalidades de la Provincia de Huánuco para un buen funcionamiento y desarrollo del mismo.

Actualmente las municipalidades de Huánuco, Amarilis y Pillco Marca enmarcan la mayoría de la población, presupuesto y una considerable gama de incumplimiento del código de ética en sus diferentes funciones. El presente trabajo está comprendido en V capítulos. El primer capítulo enfatizado, muestra el problema de investigación y se brinda una amplitud general del trabajo; planteamiento del problema, formulando el problema general y problemas específicos, entre otros aspectos. El capítulo II, se presenta las bases teóricas donde se fundamenta teóricamente el trabajo de investigación.

El capítulo III, se refiere a la metodología de la investigación se fundamenta el tipo, diseño de investigación, las técnicas y métodos de análisis de datos, la operacionalización de variables, la población y la muestra seleccionada, el capítulo IV veremos los resultados arrojados por el cuestionario aplicado, el procesamiento de datos y la contrastación de hipótesis y finalmente el capítulo V donde presentaremos la discusión de resultados con las bases teóricas y los antecedentes.

La última parte presenta las conclusiones y recomendaciones, referencias bibliográficas revisadas y anexos.

CAPÍTULO I.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La actual situación de la gestión pública en el Perú es preocupante, por cuanto los medios de comunicación y diarios nos muestran noticias desconcertantes y muchas de ellas alarmantes, sin que hasta el momento exista un mecanismo para controlarlas, nos preguntamos entonces: ¿Qué pasa con las autoridades gubernamentales en cuanto a la aplicación del código de ética en el desempeño de sus funciones y las leyes de fiscalización y control a su alcance?

EL DIARIO EXPANSIÓN/ Datosmacro.com señaló que El Perú ha obtenido 35 puntos en el índice de la percepción de la corrupción en el año 2016, que publica la organización para la transparencia internacional. Su puntuación ha descendido en el último informe, lo que significa que los peruanos perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país.

La disminución de su puntuación ha provocado que el Perú empeore, su posición a diferencia del resto de los países, es el número 101, de los 176 del ranking de corrupción gubernamental, luego sus habitantes creen que existe mucha corrupción en el sector público.

Sin dejar pasar por las situaciones actuales, como son el caso ODEBRECHT la constructora brasileña se declaró culpable de haber sobornado a funcionarios públicos de 12 países, entre estos el Perú, para ganar licitaciones de obras por las cuales se benefició con más de US\$143 millones.

Según el diario LA REPUBLICA publicado el 21/12/2016 que, de acuerdo a la autoridad estadounidense, de los US\$788 millones de dólares que destinó **ODEBRECH** en Latinoamérica para el pago de

coimas, US\$29 millones fueron recibidos por funcionarios públicos en el Perú entre los años 2005 y 2014.

El órgano de control interno no sólo puede, sino que debe fiscalizar aspectos técnicos. Las observaciones que haga esa entidad no responden a ocurrencias, sino a riesgos debidamente identificados.

Los cargos asumidos por tales robos, sobornos, lavados de activos no son más que los propios profesionales contadores quienes hacen dicha tarea. En su mayoría estos son los responsables de que se hayan manipulado muchos resultados, haciendo de ellas alteraciones dentro del marco económico y financiero.

El estado peruano, necesita constituir con todos los impuestos recaudados a nivel nacional un patrimonio lo suficientemente sólido para poder atender con suficiencia sus gastos públicos que exige la nación, y cumplir con los objetivos gubernamentales propuestos como visión; el objetivo de todo presupuesto nacional, es examinar su ejecución, sin embargo los resultados no han demostrado el cumplimiento de los objetivos trazados, por el contrario existe actualmente un considerable dispendio de fondos públicos.

El rol del contador en la sociedad tiene como objeto de estudio el ente económico y su control, por lo tanto, es necesario conocer el desempeño de sus funciones del contador público en la gestión pública y la práctica del código de ética en sus actos.

La deficiente gestión en gobiernos municipales la ausencia de un código de ética, la autonomía política y económica se ha visto lacerada por la lucha de poderes entre los gobiernos sub nacionales, pues no se ha definido bien el papel de cada uno, indico Paula Muños, socióloga y catedrática de la Universidad del Pacífico.

No hay control. Existe una débil capacidad en gestión de gobiernos municipales y regionales, porque el sistema carece de un verdadero control del código de ética por parte del ejecutivo.

No obstante, la serie de leyes, normas y disposiciones importantes que se han promulgado para controlar esta situación no han dado resultados, más por lo contrario la corrupción está en las esferas más altas de la administración pública.

En el Perú La Contraloría General de la República (CGR) es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, cuya misión es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades, entre sus funciones principales son supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

La poca práctica del código de ética en las municipalidades en nuestra región se dio desde hace mucho tiempo atrás, se han identificado casos en los funcionarios que han reconocido que utilizaron valorizaciones y facturas falsas y que pasaron por un “sistema de control”, se han detectado y sancionado casos de sobrevaluación, nepotismo entre otros, llegando a crear un clima de desgobierno, falta de credibilidad en las autoridades, ejecución de obras deficientes y de baja calidad; pero la mayoría de ellos son por la actitud de autoridades y funcionarios entre ellos profesionales contadores.

En HUÀNUCO las entidades públicas y privadas, ejercen sus funciones en base a resultados, donde el presupuesto que es asignado para cada región, se realiza en base a las metas que deben de lograr en el año. Es por ello que se vienen enfrentando una serie de dificultades para dichos objetivos puesto que el desempeño del personal hoy en día es fundamental, ya que es relacionado con los resultados. Cuanto más competente sea el personal (PROFESIONAL) para realizar sus funciones o actividades, mejor será el grado de eficiencia. Se ha observado que en el caso de las municipalidades no se están seleccionando de manera adecuada al personal por lo que ello origina la baja de ser un personal competente, lo que significa que no se

cumple lo que hoy en día se conoce como “personal adecuado, para puesto adecuado”.

En el área presupuestal vienen a consolidarse problemas con respecto a malos manejos y malversaciones de fondos en cuentas bancarias lo cual no se ajustan a la programación de pagos establecidos y a los montos presupuestados en las municipalidades de Huánuco. Existe una deficiente relación entre la formulación de presupuestos con las directivas establecidas a cargo del área de tesorería.

El área de contabilidad es una de las más importantes áreas dentro del marco funcional de las municipalidades quien en su poder miden movimientos de administración en cuanto a registros contables de operaciones financieras lo cual se han visto alterados por razones desconocidas ya que dichos saldos son movidos por el mismo contador a su cargo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

a. PROBLEMA GENERAL:

¿De qué manera el Código de Ética Profesional del Contador Público influye en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco - 2016?

b. PROBLEMAS ESPECIFICOS:

- ¿De qué manera influye el principio de integridad del Contador Público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco - 2016?
- ¿De qué manera influye el principio de objetividad del Contador Público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco - 2016?
- ¿De qué manera influye el principio de competencia profesional y debido cuidado del contador público en sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016?

- ¿De qué manera influye el principio de confidencialidad del Contador Público en el desempeño de sus funciones dentro de las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016?
- ¿De qué manera influye el principio del comportamiento profesional del Contador Público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016?

1.3 Objetivo general

Determinar la influencia que existe entre el Código de Ética Profesional del Contador Público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.

Objetivos específicos

- Determinar la influencia que existe entre el principio de integridad del Contador Público y el desempeño de funciones en las municipalidades de la Provincia de Huánuco – 2016.
- Determinar la influencia que existe entre el principio de objetividad del Contador Público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.
- Determinar la influencia que existe entre el principio de competencia profesional y debido cuidado del Contador Público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.
- Determinar la influencia que existe entre el principio de confidencialidad del contador público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.
- Determinar la influencia que existe entre el principio de comportamiento profesional del Contador Público y el

desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.

1.4 Justificación de la investigación

La motivación principal para desarrollar el presente trabajo es el actual contexto en que se encuentra la administración pública y especialmente la gestión municipal en que se evidencia la ausencia del cumplimiento del código de Ética en el comportamiento del Contador Público.

la presente investigación surgió como consecuencia de la señalada pertinencia del problema en las municipalidades de la provincia de Huánuco en las diferentes modalidades de corrupción afectando de manera individual y a la población en conjunto, promoviendo comportamientos de anti-valores fomentados por los servidores municipales. Muchos de ellos contadores públicos de profesión que han motivado a preparar este trabajo, esperando que, el mismo, constituya un aporte a la difícil situación que vienen atravesando las municipalidades de nuestro país.

El presente trabajo aportará nuevos enfoques sobre el papel del Código de Ética Profesional del Contador Público y su rol de este en la gestión municipal. Las conclusiones y resultados servirán para otros trabajos de investigación.

1.5 Limitaciones de la investigación

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se presenta las limitaciones siguientes:

- ✓ La fidelidad y veracidad de los datos relacionados con el tema por tener un componente importante pero subjetivo.
- ✓ Por naturaleza la investigación no es experimental, sólo se establecerán relaciones entre componentes mas no relación causa – efecto.
- ✓ El tamaño de la muestra identificada, de las doce municipalidades de la provincia no permitirá generalizar los resultados.

Sin embargo, existe la disponibilidad de la investigadora de concluir el trabajo de manera eficiente.

1.6 Viabilidad de la investigación

Para el presente trabajo de investigación hemos reunido las condiciones necesarias, como se ha fundamentado, es posible de ejecutar, por cuanto están determinados los problemas, objetivos y la hipótesis correspondiente, asimismo, tiene un diseño metodológico de trabajo de investigación, contándose con el tipo de investigación, población, muestra, métodos técnicos e instrumentos de recopilación de datos.

Cabe resaltar que es viable porque existen materiales al alcance como son el código de ética profesional del Contador Público, ley de municipalidades y las instancias del Colegio de Contadores de Huánuco.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

A. Internacionales.

TÍTULO: LA ETICA PROFESIONAL Y EL CONTADOR PUBLICO.

AUTORES: María Denise Alpentista.

María Soledad Iasuozi.

María Gisela Merín.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2011

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza

PAIS: Argentina.

En esta investigación se explica que la profesión de Contador Público tiene diversas y muy importantes incumbencias sociales por lo que continuamente se debe reflexionar y optar entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo que no lo es. Indica que estos aspectos, referidos a la Ética Profesional, están muy poco explorados en las bibliografías existentes, por ser temas complejos y que admiten distintas opiniones y puntos de vista adversos, por lo que no se cuenta con compilaciones que resuman exhaustivamente esta temática.

CONCLUSIONES

1. Indica que la actual sociedad en la que está inmerso el profesional, demanda cada vez más el desarrollo de valores personales para una mejor calidad social y un eficiente trabajo profesional, no sólo basado en las especificidades técnicas que hacen a la incumbencia del Contador Público sino también en un trabajo que dignifique a la persona como tal.

B. Nacionales:

TITULO: EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO Y SU RESPONSABILIDAD ETICA ANTE LA SOCIEDAD.

AUTOR: Guillermo Miguel, Guibert Alva

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2013

UNIVERSIDAD: Universidad San Martin de Porras

PAIS: Lima - Perú

Manifiesta que el contador público debe cumplir con sus principios éticos en las empresas ya que estos son parte de la vida cotidiana del contador, es decir el rol que cada contador desempeña ante sus empleadores es servirles factiblemente en buscar su bienestar económico, pero esto no quiere decir que para cumplir esos objetivos se debe omitir a los principios éticos del contador.

Hoy en día se ve continuamente que los contadores públicos buscan el bienestar de su empresa a toda costa e incluso evadiendo y eludiendo impuesto, algo que a la empresa le estaría faltando el respeto. Además, las empresas actúan en una sociedad legalmente constituida, que otorga beneficios y señala obligaciones, para convivir en un ambiente justo, legal y armonioso. Las empresas se desarrollan en un territorio, constituido con el aporte de la totalidad de sus integrantes, tales como el estado, las entidades jurídicas en general y las personas natural. Toma de ellas los beneficios y facilidades al que le corresponden su condición de ser parte de una sociedad y brinda sus bienes y servicios, obteniendo compensaciones económicas que le dejan beneficios, que incrementan su patrimonio. Pero a la vez, todo ello le obliga a retribuir a la sociedad, con parte equitativa de sus beneficios.

CONCLUSIONES:

1. Un alto porcentaje (84%) afirma que el Contador elabora los Estados Financieros con veracidad e integridad, porque según ellos, el Contador registra la totalidad de la documentación que recibe. Por esta razón, la cantidad de respuestas, se acerca a las respuestas a la primera pregunta. Pero hay un porcentaje (16%),

que debe ser tenido en cuenta que insiste que el Contador está limitado por desconocimiento o por presión de la Administración. No deja de llamar la atención, la contradicción de este resultado con la inmediata anterior. Aun así, siendo una encuesta a Contadores, el 84%, es preocupante como resultado a favor, ya que un resultado esperado es que esté muy cerca al 100%.

2. Sobre si existe complementación de su labor contable con el Código de Ética Profesional, sólo el 67% de los Contadores manifestaron que el Contador si lo hace. Este bajo porcentaje se asocia al resultado de no cumplir con el requisito de neutralidad al elaborar los estados financieros, la falta de ética en su actuación como profesional, ante la empresa que lo contrata, sus colegas y las Sociedad en general.

C. Nacional

TÍTULO: MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES – CODIGO DE ETICA – PRINCIPIOS

AUTOR: Cesar Ames Enríquez

FECHA DE PUBLICACION: 2012

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional del Callao

CIUDAD: BELLA VISTA – CALLAO

Conclusiones:

1. Las autoridades deben desarrollar acciones de monitoreo para mejorar las condiciones de calidad del material de difusión existente en biblioteca y publicaciones actualizadas sobre los principios éticos para que los alumnos cuenten con los materiales necesarios para su mejor desarrollo en el conocimiento de los estándares internacionales incluyendo los códigos de ética, y los principios éticos aplicables y exigibles.

2.2. BASES TEÓRICAS.

2.2.1 CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

TITULO PRELIMINAR DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ETICA PROFESIONAL

JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DEL PERÚ – 2007.

El Contador Público Colegiado, deberá cumplir obligatoriamente los Principios Fundamentales siguientes:

1.- INTEGRIDAD. - El principio de Integridad impone sobre todo en el Contador Público Colegiado, la obligación de ser justo y honesto en sus relaciones profesionales. La Integridad obliga a que el Contador Público Colegiado, sea probo e intachable en todos sus actos.

2.- OBJETIVIDAD. - El Contador Público Colegiado, no debe permitir que los favoritismos, conflictos de interés o la influencia indebida de otros elimine sus juicios profesionales o de negocios. El Contador Público Colegiado, debe actuar siempre con independencia en su manera de pensar y sentir, manteniendo sus posiciones sin admitir la intervención de terceros.

3.- COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO. - El Contador Público Colegiado, tiene el deber de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el más alto nivel, para asegurar que el cliente o empleador reciba un servicio profesional competente basado en la práctica, técnicas y legislación vigente.

El mantenimiento de la Competencia Profesional requiere de conocimientos actualizados y de un entendimiento adecuado a las técnicas y normas profesionales.

4.- CONFIDENCIALIDAD. - El Contador Público Colegiado, debe respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales, y no debe revelar esa información a terceros, salvo que exista un deber legal o profesional.

El Contador Público Colegiado, debe tomar todas las medidas necesarias para asegurar que el equipo bajo su control y las personas

de las cuales obtiene asesoría o apoyo, respeten el deber de Confidencialidad.

5.- COMPORTAMIENTO PROFESIONAL. - El Contador Público Colegiado, debe cumplir en forma obligatoria las leyes y reglamentos, y debe rechazar cualquier acción que desacredite a la profesión. El Contador Público Colegiado, debe ser honesto y sincero y no debe realizar afirmaciones exageradas sobre los servicios que pueden ofrecer, las calificaciones que posee, o la experiencia obtenida. El Contador Público Colegiado, debe tratar a su Colega con consideración, deferencia y manifestaciones de cortesía. El Contador Público, debe colaborar con sus Colegas u otras personas en la difusión de los conocimientos, para la consecución de un mismo fin.

TITULO I DEL ALCANCE, APLICACIÓN Y NORMAS GENERALES DE ETICA PROFESIONAL CAPITULO I DEL ALCANCE Y APLICACIÓN

Artículo 1º. Las normas contenidas en el presente Código de Ética Profesional, son aplicables a los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país en el ejercicio de la profesión, tanto en forma individual como asociada.

Artículo 2º. El Contador Público Colegiado está obligado a adecuar sus actividades profesionales a las normas establecidas en el presente Código de Ética Profesional.

Artículo 3º. El presente Código regula el ejercicio profesional del Contador Público Colegiado tanto en forma independiente como en relación de dependencia, siéndole aplicable a cualquiera que sea la forma que adopte su actividad profesional y/o la forma o naturaleza de la retribución que perciba. Este Código, asimismo, norma las relaciones profesionales del Contador Público Colegiado con sus colegas de profesión.

Artículo 4º. Los Contadores Públicos Colegiados que, además del ejercicio de la profesión, ejerzan otra u otras profesiones, deberán acatar las normas éticas que señala este Código para el desarrollo de

la actividad de Contador Público, independientemente de aquellas que rijan el ejercicio de la profesión o profesiones que ejerza.

SUB-CAPÍTULO II DEL SECRETO PROFESIONAL

Artículo 12º. El Contador Público Colegiado tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de los que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, excepto aquella información requerida por las autoridades jurisdiccionales competentes por mandato de la Ley.

Artículo 13º. Ningún Contador Público Colegiado podrá beneficiarse haciendo uso de la información que obtenga en el ejercicio de la profesión, ni podrá comunicar dicha información a otras personas que pudieran obtener provecho de la misma.

Artículo 14º. El Contador Público Colegiado podrá consultar o intercambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio o de doctrina, pero no deberá proporcionar datos que identifiquen a las personas o entidades de las que se trate, salvo que se cuente con el consentimiento o autorización expresa de los aludidos o interesados.

SUB-CAPITULO III DE LA INDEPENDENCIA DE CRITERIO

Artículo 15º. El Contador Público Colegiado en el desempeño de sus funciones, cualquiera que sea el campo de actuación, debe mantener independencia de criterio, ofreciendo el mayor grado de objetividad e imparcialidad. Sus actuaciones, informes y dictámenes deben basarse en hechos debidamente comprobables en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's); así como, de las técnicas contables aprobadas por la profesión en los congresos nacionales e internacionales.

Artículo 16º. Se considera que no hay independencia de criterio ni imparcialidad para expresar una opinión acerca del asunto que se somete a su consideración en función de Auditor, cuando el Contador Público Colegiado sea pariente consanguíneo o colateral sin limitación

de grado, del propietario o socio principal de la entidad o de algún director, administrador, gerente o funcionario.

Artículo 17°. Tampoco se considera que hay independencia de criterio, cuando el Contador Público Colegiado, actuando como Auditor Independiente, esté vinculado económica o administrativamente con la entidad o sus filiales y con sus directivos, o cuando es propietario de la empresa o tenga vinculación con ella en grado tal, que pueda afectar su libertad de criterio.

Artículo 18°. La labor del Contador Público Colegiado como Perito Contable Judicial debe ser objetiva e imparcial, y su actuación debe ser mesurada frente a la intervención de otros colegas.

2.2.3 LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCION PÚBLICA N°27815

PRINCIPIOS Y DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

(D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 5)

El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:

1. Respeto

Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

2. Probidad

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

3. Eficiencia

Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

4. Idoneidad

Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

5. Veracidad

Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

6. Lealtad y Obediencia

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.

7. Justicia y Equidad

Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

8. Lealtad al Estado de Derecho

El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

PROHIBICIONES ÉTICAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El servidor público está prohibido de:

1. Mantener Intereses de Conflicto

Mantener relaciones o de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

2. Obtener Ventajas Indevidas

Obtener o procurar beneficios o ventajas indevidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

3. Realizar Actividades de Proselitismo Político

Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

4. Hacer Mal Uso de Información Privilegiada

Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenece o que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio del cargo que desempeña, ni debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.

5. Presionar, Amenazar y/o Acosar

Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

DESEMPEÑO DE FUNCIONES

2.2.2 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

(Ministerio de Economía y Finanzas – 2016 ley 28708)

Cada entidad del sector público, organizará e implementará un sistema de contabilidad que le permita proporcionar con oportunidad información financiera para la toma de decisiones. El sistema de contabilidad de las entidades públicas se sustentará en la normativa vigente para la contabilidad gubernamental y comprende, entre otros, la planificación y organización contables, objetivos, procedimientos, registros, estados financieros y demás información gerencial y los archivos de la documentación que sustentan las operaciones. Cada entidad es responsable de establecer y mantener su sistema de contabilidad dentro de los parámetros señalados por las disposiciones legales pertinentes, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera de los distintos niveles de administración, así como proporcionar, en forma oportuna, los reportes

y estados financieros que se requiera para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus operaciones.

La eficiencia de la organización contable constituye un elemento de control interno, orientado a que:

- Las operaciones se efectúen de acuerdo con la organización establecida en la entidad.
- Las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente.
- Se mantenga el control de los bienes de larga duración para su correspondiente registro y salvaguarda.
- La información financiera se prepare de acuerdo con las políticas y prácticas contables determinadas por la profesión.
- Se produzcan los estados financieros requeridos por las regulaciones legales y por las necesidades gerenciales.

2.2.3 EL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

(Ministerio de Economía y Finanzas – 2010)

El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de políticas principios, normas y procedimientos contables aplicados en los sectores público y privado. Mediante Ley N°28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, se determina las funciones, objetivos y estructura de los Organismos componentes del Sistema Nacional de Contabilidad.

PRINCIPIOS REGULATORIOS:

Tiene como principios regulatorios:

- Uniformidad. - Establecer normas y procedimientos contables para el tratamiento homogéneo del registro, procesamiento y presentación de la información contable.
- Integridad. - Registro sistemático de la totalidad de los hechos financieros y económicos.
- Oportunidad. - Registro, procesamiento y presentación de la información contable en el momento y circunstancias debidas.

- Transparencia. - Libre acceso a la información, participación y control ciudadano sobre la contabilidad del Estado.
- Legalidad. - Primacía de la legislación respecto a las normas contables.

FUNCIONES:

Son funciones del Sistema Nacional de Contabilidad las siguientes:

- Dictar las normas de contabilidad que deben regir en el sector público y privado.
- Elaborar la Cuenta General de la República.
- Evaluar la aplicación de las normas de contabilidad.
- Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y evaluación de sus resultados.
- Proporcionar la información de la contabilidad y de las finanzas de los organismos del Estado, al Poder Legislativo, al poder Ejecutivo y al Poder Judicial en la oportunidad que la soliciten.

2.2.4 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

(Ministerio de Economía y Finanzas – 2016)

La Oficina General de Planificación y Presupuesto es el órgano de administración interna encargado de asesorar en el ámbito institucional, así como en el ámbito sectorial, cuando así lo disponga la normativa vigente, en materias de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública, modernización de la gestión pública, colaboración interinstitucional y cooperación técnica internacional. Depende de la Secretaría General y mantiene relaciones de coordinación con los Despachos Viceministeriales, Direcciones Generales y demás órganos del Ministerio, así como con los organismos públicos adscritos y entidades públicas vinculadas al Sector.

Funciones de la Oficina General de Planificación y presupuesto.

La Oficina General de Planificación y Presupuesto tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar y brindar asistencia técnica en la formulación de políticas, planes y programas, a nivel sectorial e institucional.
- b) Proponer la Memoria Anual Institucional del Ministerio; así como los Informes Anuales y Final de Rendición de Cuentas del ministro.
- c) Evaluar y proponer las normas y directivas necesarias para el proceso de gestión presupuestaria del pliego, en concordancia con las normas y lineamientos técnicos sobre la materia.
- d) Informar a la Alta Dirección sobre la situación de avance de la ejecución presupuestal del pliego institucional y de los pliegos de los organismos públicos adscritos al Sector; elaborando proyecciones de gastos y de avance de metas financieras.
- e) Coordinar con la Oficina General de Administración y las unidades ejecutoras del Pliego, el proceso de conciliación del marco legal del Presupuesto del Ministerio; y con la Dirección General de Contabilidad Pública, en forma semestral y anual.
- f) Formular, en coordinación con los organismos públicos adscritos al Sector, el Informe de Sustentación, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, de los proyectos anuales de presupuesto de los diversos pliegos que conforman el Sector.
- g) Conducir y articular el proceso de formulación, evaluación y actualización de los documentos normativos de gestión institucional del Ministerio, de acuerdo a las normas y lineamientos técnicos sobre la materia.

2.2.5 Acuerdo de la Contraloría General del Estado Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009 Última modificación: 16-dic.-2014 Estado: Vigente PRESUPUESTO (OCI) Responsabilidad del control.

La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos. Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Aplicabilidad:

(BioDic.net) Calidad o cualidad de aplicable; que puede o debe aplicar. El empleo, administración o poner en práctica un conocimiento, medida o principio, a fin de obtener un determinado efecto o rendimiento en alguien o algo. La aplicabilidad es el grado en el cual el dato experimental adquirido por un método naturalista puede aplicarse a otro estudio y situación.

2. Alcalde

(Plan operativo – 2008) Es el personero local de la municipalidad que jefatura el gobierno edilicio y maneja el aparato administrativo de la municipalidad, ejecutando las normas emanadas del concejo, reglamentando las ordenanzas, poniendo en práctica los planes de desarrollo local, controlando la recaudación de ingresos, vigilando el cumplimiento de los contratos, nombrando y removiendo el personal administrativo y de servicio así como otorgarles

licencias y permisos, convocando a licitaciones y concursos públicos, tramitando y dando cuenta al concejo de la peticiones de los vecinos, celebrando los actos y contratos necesarios para el ejercicio de su función, otorgando poder para la defensa judicial del concejo y en las cuestiones contencioso-administrativa, y en general todas aquellas acciones que tienen que ver con la marcha administrativa de la municipalidad.

3. Control interno:

(Resolución de contraloría N.º 072-2000-CG) Es un proceso continuo realizado por la dirección y gerencia y, otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos siguientes:

- 1) Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios que debe brindar cada entidad pública.
- 2) Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- 3) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- 4) Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

4. Desempeño de funciones

(Definición MX) Se denomina desempeño al grado de desenvolvimiento que una entidad cualquiera tiene con respecto a un fin esperado. Así, por ejemplo, un trabajador puede tener buen o mal desempeño en función de su laboriosidad, una empresa puede tener buen o mal desempeño según la calidad de servicios que brinda en función de sus costos, una máquina tendrá un nivel de desempeño según los resultados obtenidos para la que fue creada, un estado tendrá un

desempeño determinado según la concreción de las políticas que haya establecido quien esté en el gobierno, etc.

5. Eficiencia:

(Resolución Ejecutivo Regional N.º 0389-2012-GRA/PRES)
Rendimiento efectivo sin desperdicio innecesario.

6. Ética:

(Resolución Ejecutivo Regional N.º 0389-2012-GRA/PRES)
Está constituida por valores morales que permiten a la persona adoptar decisiones y determinar un comportamiento apropiado, esos valores deben estar basados en lo que es “correcto”, lo cual puede ir más allá de lo que es “legal”.

7. Función pública

(Constitución de 1993) Los cargos de alcaldes y regidores tienen el carácter de función pública. Son irrenunciables, salvo en caso de postular cargos en elecciones políticas; los alcaldes y regidores no están obligados a renunciar para postular a su reelección.

8. Gasto

(Enciclopedia de economía) Desembolso dinerario que tiene como contrapartida una contraprestación en bienes o servicios, la cual contribuye al proceso productivo. En el momento en que se origina en un gasto se produce, por tanto, una doble circulación económica: por un lado, sale dinero y por otro entran bienes y servicios, con los cuales se podrán obtener unos ingresos derivados de la actividad económica con lo que se consigue recuperar los desembolsos originales. El gasto puede afectar únicamente al período en que se origina (gasto corriente), o afectar a varios períodos (gasto amortizable).

9. Honestidad

(Resolución de Contraloría N.º 072-2000-CG) Valor que implica no subordinar el servicio que se presta, a la utilidad o ventaja personal.

10. Idoneidad

(Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM) Entendida como la aptitud técnica, legal y moral, que los empleados públicos, que presten servicios en la municipalidad, deben poseer. En condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe proponer a una formación sólida y acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

11. Moral

(Histórico/Valores) Es el conjunto de valores o principios que se asume como modelos ideales de comportamiento. Se fortalece la moral en una entidad, cuando el personal ha sido adecuadamente seleccionado y ubicado.

12. Municipalidades

(Ley Orgánica de Municipalidades N.º 23853) Son los órganos del gobierno local, que emanan de la voluntad popular; son personas de derecho público con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

13. Responsabilidades

(Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972) Según la ley de municipalidades, los miembros del consejo municipal (alcaldes y regidores) son responsables, individualmente, por los actos violatorios de la ley practicados en el ejercicio del cargo y, solidariamente, por las resoluciones y acuerdos adoptados, a menos que salven expresamente su voto, lo que debe constar en acta.

14. Servidores públicos

(Ley N.º 28411- MEF) Comprende a todos los funcionarios y servidores públicos, incluyendo a las personas que, bajo

cualquier forma o modalidad contractual, presten servicios en los órganos de gestión y administración de la municipalidad.

2.4. HIPÓTESIS.

Para este trabajo de investigación no es necesario que la hipótesis sea comprobada.

2.5 VARIABLES.

2.5.1. Variable dependiente.

- Desempeño de funciones

2.5.2. Variable independiente

- Código de Ética del Contador Publico

2.6 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VI Código de Ética profesional del contador publico	Integridad	Nivel de integridad	¿Usted es consciente que el desempeño de sus funciones en la sociedad es de servicio justo y honesto en sus relaciones profesionales?
	Objetividad	Nivel de objetividad	¿Considera usted que es capaz de analizar y evaluar los procesos sin favoritismos o de influencias indebidas que limite el juicio profesional con independencia?
	Competencia profesional y debido cuidado	Nivel de conocimiento profesional	¿Posee usted la capacidad para desarrollar criterios propios, basados en la práctica, técnicas y legislación vigente con conocimientos actualizados? ¿Usted posee el interés por actualizar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos? ¿usted se encuentra suscrito a una revista o página web de asesoría contable?
	Confidencialidad	Resultados	¿Usted posee la capacidad de salvaguardar informaciones obtenidas como resultados y mantener las medidas necesarias para asegurar que el equipo que este bajo su control mantenga el principio de confidencialidad?
	Comportamiento profesional	cumplimiento de normas y leyes	¿Usted mantiene el compromiso ético de desarrollar su profesión de manera honesta y sincera respetando los intereses de la sociedad?
VD Desempeño de funciones en las Municipalidades de Huánuco	Área de Presupuesto	Programación de la Ejecución presupuestal Del gasto	¿Dentro de su rol se respetan las fechas de programación para la ejecución presupuestal del gasto?
		Brindar asistencia técnica en la formulación de políticas	¿En cuánto a la formulación de políticas se brinda asistencia técnica en la formulación de políticas?
	Área de Contabilidad	Evaluar la aplicación de las normativas vigentes de contabilidad G.	¿Considera usted que las normas y procedimientos del Código de Ética del Contador Público influye en el desempeño de sus funciones?
		Elaborar los resultados Financieros requeridos por el órgano de Control	¿Cuándo elabora o produce los EE. FF lo hace de manera transparente y proba sabiendo que esto tendrá un efecto positivo o negativo en la gestión Municipal?

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Tipo de investigación (Referencial)

3.1.1. Enfoque.

El siguiente trabajo de tesis tiene el enfoque del tipo cualitativo, porque el proceso no es definido sino flexible, basándose en la lógica y el proceso inductivo. Usualmente, no busca comprobar hipótesis, las observaciones detalladas de expresiones verbales y no verbales; así como de conductas y/o manifestaciones.

Por otro lado (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista, 2006), refiere que “el enfoque cualitativo utiliza recolección sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede no aprobar hipótesis en su proceso de interpretación.

2.1.2. Alcance o nivel.

Por el grado de dificultad y los objetivos de esta investigación corresponde al nivel descriptivo porque vamos a observar y describir actitudes por parte del Contador Público y su falta de ética como profesional en el desempeño de sus funciones en la gestión pública en las municipalidades de la provincia de Huánuco, amarilis y Pillco marca.

3.1.3 Diseño.

No experimental. La investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de investigación donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. De hecho, no hay condiciones o

estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos se observan en su ambiente natural. (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista, 2006).

2.2. Población y muestra.

a) Población (N)

Hernández Sampieri, "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones". Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

La población de la investigación está conformada por las doce municipalidades de la provincia de Huánuco, donde cada municipalidad cuenta necesariamente con Contadores Públicos ejerciendo funciones en las áreas de Contabilidad y Presupuesto.

Entonces $N = 31$ profesionales a nivel general que desempeñan sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco.

MUNICIPALIDADES	N.º DE PROFESIONALES
Huánuco	
Huánuco	6
Amarilis	4
Chinchao	2
Churubamba	1
Margos	1
Quisqui	1
San Francisco de Cayran	1
San Pedro de Chaulan	1
Santa María del Valle	2
Yarumayo	2
Pillco Marca	8
Yacus	2
	31

Fuente: Área de Recursos Humanos

Elaboración: Propia

b) Muestra (n)

(selección de la muestra, Hernández Sampieri – 2009)

Los sujetos en una muestra no probabilística generalmente son seleccionados en función de su accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador. Es por ello que se ha tomado el muestreo por conveniencia.

El muestreo por conveniencia es probablemente la técnica de muestreo más común. En el muestreo por conveniencia, las muestras son seleccionadas porque son accesibles para el investigador. Los sujetos son elegidos simplemente porque son fáciles de reclutar. Esta técnica es considerada la más fácil, la más barata y la que menos tiempo lleva. La ubicación geográfica es por la cercanía del casco urbano lo que nos permitirá el recojo de información y la indagación posterior. Las municipalidades que se encuentran dentro de la zona son: Municipalidad de Huánuco, Amarilis y Pillco Marca. Otro paramento que se ha tomado en cuenta es la población de cada distrito ya que acogen el más alto nivel de población y por último el tema de presupuesto siendo las tres municipalidades de mayor presupuesto.

MUNICIPALIDADES	N.º DE PROFESIONALES
Huánuco	6
Amarilis	4
PILLCO MARCA	8
TOTAL	18

Fuente: Área de Recursos Humanos

Elaboración: Propia

El cuadro muestra el número de la muestra siendo $n = 18$ los profesionales que desempeñan sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Técnicas de recolección de datos

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se realizó teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas. La técnica aplicada en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, e información de Internet. Para la ejecución de este proyecto, se utilizarán los instrumentos de medida siguientes:

a) Cuestionario

Es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados. Aunque a menudo están diseñados para poder realizar un análisis estadístico de las respuestas, no es siempre así. (Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación. México: McGraw Hill, 2004).

b) Fichas bibliográficas

Se utilizaron para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes sobre la Ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del Contador Público.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

Los datos se procesarán mediante tablas y gráficos, luego serán interpretados, analizados, y discutidos comparando con las teorías y las fuentes documentales citados en las bases teóricas. El grado de consistencia y validez interna de los instrumentos, serán elaborados por el programa estadístico SPS.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Cuadro N.º 1

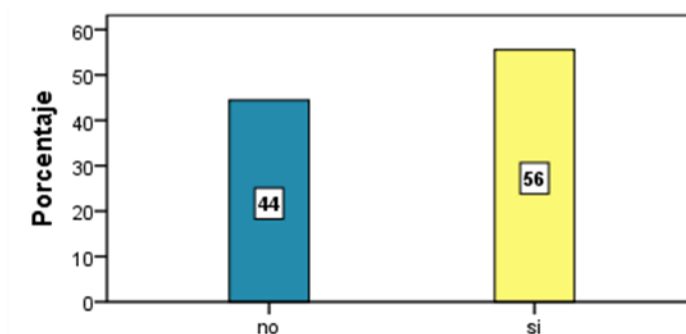
¿Usted es consciente que el desempeño de sus funciones en la sociedad es de servicio justo y honesto en sus relaciones profesionales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	No	8	44	44	44
	Si	10	56	56	100,0
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

GRAFICO N° 1

¿Usted es consciente que el desempeño de sus funciones en la sociedad es de servicio justo y honesto en sus relaciones profesionales?



Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

Análisis e interpretación: El 56% de los encuestados que vienen desempeñando su función en las municipalidades indican que si existe un servicio de consciencia justa y honesta; mientras que el 44% indica que los trabajadores no poseen consciencia en cuanto a su desempeño laboral. Por su parte los encuestados que respondieron negativamente manifestaron que dentro de ella se está infringiendo tales normas de un desempeño y servicio justo para la sociedad.

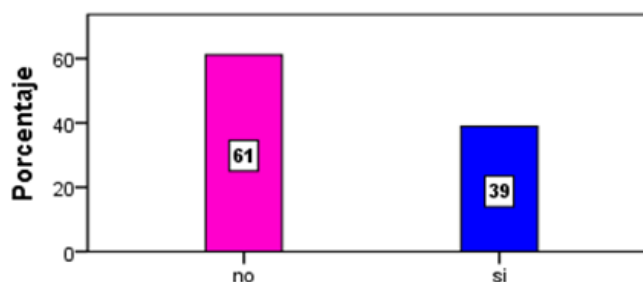
Cuadro N.º 2

¿Considera usted que es capaz de analizar y evaluar los procesos sin favoritismos o de influencias indebidas que limite el juicio profesional con independencia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	No	11	61	61	61
	Si	7	39	39	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

GRAFICO N.º 2

¿Considera usted que es capaz de analizar y evaluar con rigor los procesos de la realidad económica, social y política sin favoritismos o de influencias indebidas que limite el juicio profesional con independencia?



Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación: El 39% de los encuestados indicaron que, si son capaces de analizar y evaluar la realidad económica, social y política sin favoritismos, mientras que el 61% respondieron que no son capaces de analizar y evaluar los procesos sin favoritismos. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados carecen de tal principio al actuar con independencia en sus diferentes labores, mientras que una mínima parte manifestó que si son capaces de analizar y evaluar para cumplir el principio de objetividad.

Cuadro N.º 3

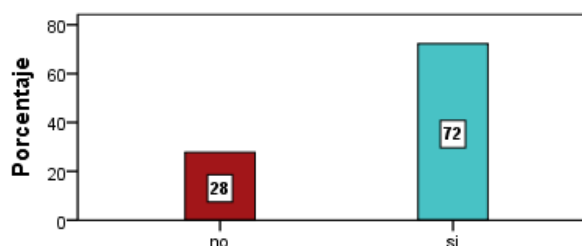
¿Posee usted la capacidad para desarrollar criterios propios, basados en la práctica, técnicas y legislación vigente con conocimientos actualizados?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	No	5	28	28	28
	Si	13	72	72	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

GRAFICO N.º 3

¿Posee usted la capacidad para desarrollar criterios propios, basados en la práctica, técnicas y legislación vigente con conocimientos actualizados?



Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación: El 72% de los encuestados, poseen la capacidad para desarrollar criterios propios, basados en prácticas, técnicas con conocimientos actualizados, en cambio el 28% de los encuestados responden que no son capaces de desarrollar criterios propios con conocimiento actualizado. Esto es debido ya que no existe una iniciativa en que el profesional se someta a tener conocimientos amplios de su desempeño laboral estos son causantes de un nivel de profesionalismo pobre que sin conocer bien sus normas y leyes se cometan delitos fraudulentos.

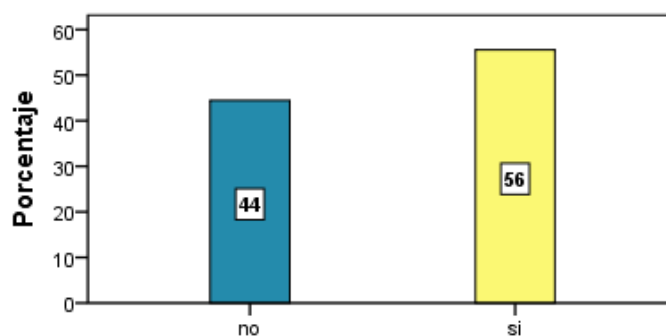
Cuadro N.º 4

¿Usted posee el interés por actualizar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	8	44	44	44
	Si	10	56	56	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

GRAFICO N.º 4

¿Usted posee el interés por actualizar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos?



Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación: El 56% de los encuestados tienen el interés de actualizar permanentemente sus conocimientos, debido a que poseen las posibilidades y la pasión por realizar sus labores de manera eficiente, por el contrario, el 44% de los encuestados responden que no están interesados en perfeccionar constantemente sus conocimientos, una de ellas debido a que no cuentan con el apoyo de la entidad pública y las dificultades del factor económico.

Cuadro N.º 5

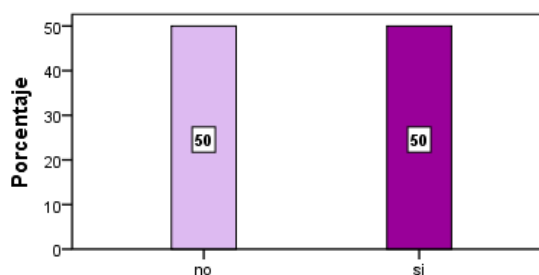
¿Usted se encuentra inscrito a una revista o página web de asesoramiento contable?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	No	9	50	50	50
	Si	9	50	50	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

GRAFICO N º 5

¿Usted se encuentra suscrito a una Página Web o revista contable?



Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación: El 50% de los encuestados si toman conciencia de la necesidad de tener conocimientos que estén a la vanguardia debido a que día a día buscamos personales eficientes, por su lado el 50% de los encuestados indicaron que no están suscritos bajo ninguna modalidad de lectura o páginas web que ayuden a desarrollarse de manera eficiente en su desempeño laboral. Al transcurso del tiempo es necesario que los profesionales tengan una constante actualización que como resultado busque un mejor desempeño laboral en sus servicios.

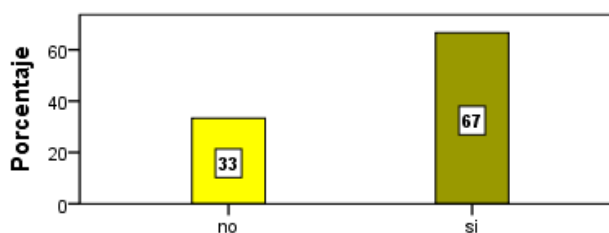
Cuadro N°. 6

¿Usted posee la capacidad de salvaguardar informaciones obtenidas como resultados y mantener las medidas necesarias para asegurar que el equipo que este bajo su control mantenga el principio de confidencialidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válidos	No	6	33	33	33
	Si	12	67	67	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

GRAFICO N.º 6

¿Usted posee la capacidad de salvaguardar informaciones obtenidas como resultados y mantener las medidas necesarias para asegurar que el equipo que este bajo su control mantenga el principio de confidencialidad?



Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación: El 67% de los encuestados, poseen la capacidad de salvaguardar información, obtenidos como resultados para asegurar que el equipo mantenga el principio de confidencialidad debido a que existe un riesgo en caso que salgan a la luz informaciones importantes, el 33% indico que existe una ventilación por parte de sus relaciones profesionales el de no salvaguardar informaciones que puedan traer problemas posteriores a la misma entidad, como son de poner en riesgo la dignidad de las municipalidades y estas mal vistas por la sociedad.

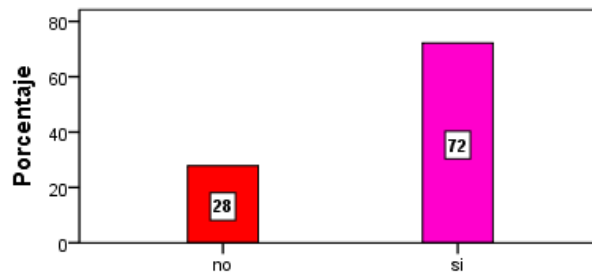
Cuadro N.º 7

¿Usted mantiene el compromiso ético de desarrollar su Profesión de manera honesta y sincera respetando los intereses de la sociedad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	5	28	28	28
	Si	13	72	72	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

GRAFICO N° 7

¿Usted mantiene el compromiso ético de desarrollar su Profesión de manera honesta y sincera respetando los intereses de la sociedad?



Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

Análisis e interpretación: el 72% de los encuestados poseen el compromiso de manera honesta y sincera respetando las leyes y reglamentos basados en los principios del comportamiento profesional, por su parte el 28% de los encuestados manifestaron que no de manera general la deshonestidad y la falta del principio del comportamiento profesional en su desempeño laboral. A raíz de una actitud deshonestista se puede reflejar las injusticias por parte del gobierno quienes no están velando por el bienestar de la población.

PREGUNTA N° 8

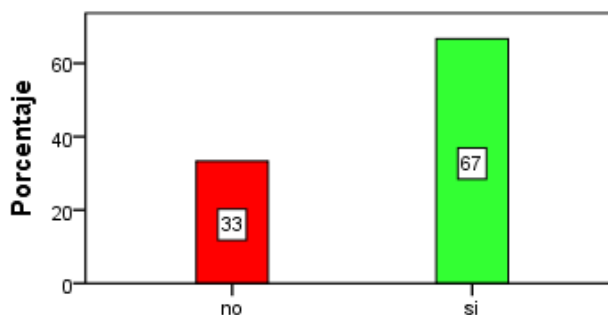
¿Dentro de su rol se respetan las fechas de programación para la ejecución presupuestal del gasto?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	6	33	33	33
	Si	12	67	67	100,0
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

GRAFICO N° 8

¿Dentro de su rol se respetan las fechas de programación para la ejecución presupuestal del gasto?



Fuente: Aplicación del cuestionario

Elaboración: Tesista

Análisis e interpretación: el 67% de los encuestados si respetan las fechas programadas para la ejecución presupuestal del gasto, mientras que el 33% dijo que no se están respetando las fechas de programación para la ejecución presupuestal, en sus mayoría el 67% están pendientes que se cumpla las fechas establecidas dentro del ya programado periodo, como son el proceso de selección y orden de las asignaciones de fondos para cada uno de los proyectos y/o actividades inmediatas, por su lado el 33% indico que no se está dando el proceso de cumplimiento con tales roles.

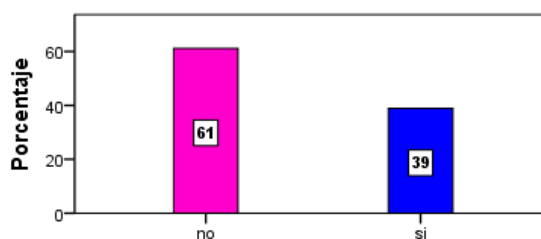
Cuadro N°. 9

¿En cuanto a la formulación de políticas se brinda asistencia técnica correspondiente a su área laboral?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	11	61	61	61
	Si	7	39	39	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

GRAFICO N.º 9

¿En cuanto a la formulacion de politicas se brinda asistencia tecnica correspondiente su àrea laboral?



Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

Análisis e interpretación: el 39% de los encuestados respondieron que, si se está brindando asistencia técnica correspondiente a su área laboral, mientras que un 61% indico que no se están dando la plena información y formulación de las requeridas asistencias técnicas lo que traerá consecuencias en su entorno laboral, cuyo resultado generará trabajos deficientes. Los contadores que ejercen su desempeño laboral en las municipalidades no están teniendo en cuenta la importancia que es brindar asistencia técnica en la formulación de políticas ya que ello regirá el avance o el atraso de dichos manejos presupuestarios.

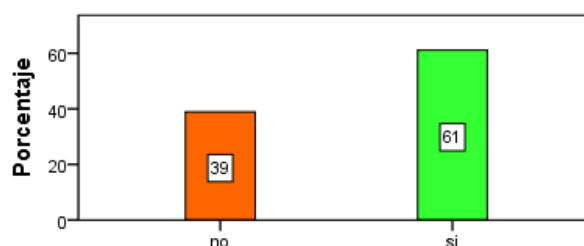
Cuadro N°. 10

¿Considera usted que las normas y procedimientos del código de ética del Contador Público influye en el desempeño de sus funciones?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	7	39	39	39
	Si	11	61	61	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

GRAFICOS N° 10

¿Considera usted que las normas y procedimientos del código de ética del Contador Público influye en el desempeño de sus funciones?



Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

Análisis e interpretación: el 61% de los encuestados afirmo que el cumplimiento de las normas y procedimientos si influye en el desempeño de sus funciones, el 39% indico de manera negativa que en su opinión dijeron que no influye en sus desempeños laborales el Código de Ética. La razón por la una cierta parte indico de manera negativa es porque se está perdiendo la razón por la cual son servidores públicos para la sociedad.

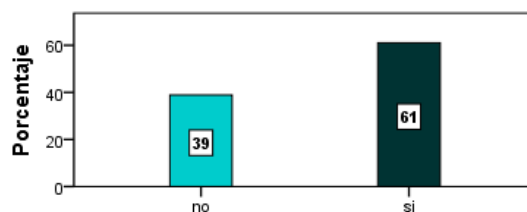
Cuadro N.º 11

	¿Cuándo elabora o produce los EE. FF lo hace de manera transparente y proba sabiendo que esto tendrá un efecto positivo o negativo en la gestión municipal?				
Válidos		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
	No	7	39	39	39
	Si	11	61	61	100
	Total	18	100	100	

Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

GRAFICO N.º 11

¿Cuándo elabora o produce los EE. FF, lo hace de manera transparente y proba sabiendo que esto tendrá un efecto positivo o negativo en la gestión municipal?



Fuente: Aplicación del cuestionario
Elaboración: Tesista

Análisis e interpretación: el 61% de los encuestados si elaboran los EE. FF de manera transparente y proba, mientras que el 39% indico que no están elaborando los EE. FF de manera transparente y proba esto demuestra que se están dando alteraciones por parte del área de contabilidad donde se ejecutan tales registros. Por su parte el 39% de los trabajadores públicos manifestaron que no existe transparencia en cuanto a opiniones expresadas por parte de sus colegas. Esto quiere decir que los efectos son positivos o negativos de acuerdo a un punto de vista lógico que beneficie a la sociedad.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1.1 Bases teóricas

1.1.1 Variable independiente (CODIGO DE ETICA

PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO). (Junta de decanos de colegios de contadores públicos del Perú – 2007)

De los principios fundamentales

1.- INTEGRIDAD. - El principio de Integridad impone sobre todo en el Contador Público Colegiado, la obligación de ser justo y honesto en sus relaciones profesionales. La Integridad obliga a que el Contador Público Colegiado, sea probo e intachable en todos sus actos.

2.- OBJETIVIDAD. - El Contador Público Colegiado, no debe permitir que los favoritismos, conflictos de interés o la influencia indebida de otros elimine sus juicios profesionales o de negocios. El Contador Público Colegiado, debe actuar siempre con independencia en su manera de pensar y sentir, manteniendo sus posiciones sin admitir la intervención de terceros.

3.- COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO. El Contador Público Colegiado, tiene el deber de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el más alto nivel, para asegurar que el cliente o empleador reciba un servicio profesional competente basado en la práctica, técnicas y legislación vigente.

El mantenimiento de la Competencia Profesional requiere de conocimientos actualizados y de un entendimiento adecuado a las técnicas y normas profesionales.

4.- CONFIDENCIALIDAD. - El Contador Público Colegiado, debe respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales, y no debe

revelar esa información a terceros, salvo que exista un deber legal o profesional.

El Contador Público Colegiado, debe tomar todas las medidas necesarias para asegurar que el equipo bajo su control y las personas de las cuales obtiene asesoría o apoyo, respeten el deber de Confidencialidad.

5.- COMPORTAMIENTO PROFESIONAL. - El Contador Público Colegiado, debe cumplir en forma obligatoria las leyes y reglamentos, y debe rechazar cualquier acción que desacredite a la profesión. El Contador Público Colegiado, debe ser honesto y sincero y no debe realizar afirmaciones exageradas sobre los servicios que pueden ofrecer, las calificaciones que posee, o la experiencia obtenida. El Contador Público Colegiado, debe tratar a su Colega con consideración y con cortesía. El Contador Público, debe colaborar con sus Colegas u otras personas en la difusión de los conocimientos, para la consecución de un mismo fin.

Estas definiciones las confirmamos en los resultados obtenidos en el cuestionario en el cual observamos que en el gráfico 1 la entidad pública posee cierto porcentaje significativo de desempeñarse de manera honesta y justa ante sus relaciones profesionales, mientras que en un 39% manifestaron que no influye el código de Ética en sus labores, tenemos una deficiencia en que existen profesionales quienes no están tomando conciencia al aplicar el código de ética en sus funciones, estos son, por su parte el 44% no posee tal interés en actualizar y perfeccionar conocimientos como muestra el grafico 4. Es tan importante que cada principio vaya ligado al otro tal es que sin la aplicación correcta se tendrá problemas posteriores.

1.1.2 Variable Dependiente (DESEMPEÑO DE FUNCIONES)

Ministerio de Economía y Finanzas – 2016 ley 28708 afirma El sistema de contabilidad de las entidades públicas se sustentará en la normativa vigente para la contabilidad gubernamental y comprende, entre otros, la planificación y organización contables, objetivos, procedimientos, registros, estados financieros y demás información gerencial y los archivos de la documentación que sustentan las operaciones. Cada entidad es responsable de establecer y mantener su sistema de contabilidad dentro de los parámetros señalados por las disposiciones legales pertinentes, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera de los distintos niveles de administración, así como proporcionar, en forma oportuna, los reportes y estados financieros que se requiera para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus operaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas – 2016 afirma Funciones de la Oficina General de Planificación y presupuesto.

La Oficina General de Planificación y Presupuesto tiene las siguientes funciones en sus encisos a y e.

- a) Asesorar y brindar asistencia técnica en la formulación de políticas, planes y programas, a nivel sectorial e institucional.
- e) Proponer la memoria anual institucional del ministerio; así como los informes anuales y final de rendición de cuentas del ministro.

Mediante estas concepciones podemos decir que a través del cuestionario aplicado en el cuadro N° 10 se observa que un 61% de los trabajadores indico que influye significativamente el rol del cumplimiento del código de ética para obtener resultados favorables y verídicos de tal forma que el desempeño funcional en tal área estén ligados bajo supervisión y que cuando requiera de aportes

y opiniones se haga de forma transparente sabiendo que estos tendrán un fin positivo o negativo para la población, el cuadro numero 1 muestra un porcentaje también significativo y es que un 56% que si existe una conciencia justa y honesta para el mejoramiento de resultados, mientras que el 44% indico que los trabajadores no poseen conciencia en cuanto a su desempeño laboral de manera justa y honesta, esto es una preocupación ya que existe una fuerte presión en casi todos los sistemas políticos, tal existencia es una evidencia con la que debe contarse a la hora de evaluar cuál es el funcionamiento real de la acción del sector público cuyo objetivo es obtener la máxima satisfacción de su interés o hacer máximos sus beneficios.

1.1.3 Antecedentes

Título: LA ETICA PROFESIONAL Y EL CONTADOR PÚBLICO.

Autor: María Denise Alpentista.

María Soledad Lasuozzi

María Gisela Merin

Fecha de la publicación: 2011

Universidad: Universidad Nacional de Cuyo – Mendoza

País: Argentina

Conclusión:

Indica que la actual sociedad en la que está inmerso el profesional, demanda cada vez más el desarrollo de valores personales para una mejor calidad social y un eficiente trabajo profesional, no sólo basado en las especificidades técnicas que hacen a la incumbencia del Contador Público sino también en un trabajo que dignifique a la persona como tal.

De acuerdo a los antecedentes y el gráfico N.º 10; que el 61% consideraron que el código de ética influye en el desempeño de sus funciones de tal manera que sin ellos se perdería la razón por la cual son servidores públicos para la sociedad, sin embargo, se muestra que en un 39% indicaron que no influye el código de ética en sus labores, tomando en si una actitud negativa frente al desempeño en las que vienen laborando.

La influencia del código de ética en el desempeño laboral es de importancia ya que existe una corriente que demanda de más conocimientos en donde el profesional sea capaz de afrontar de manera justa y con base llena de conocimientos, para ello como resultado tenemos una preparación muy poca eficiente como se detalla en el cuadro n° 2, los profesionales en el sector público no se están manteniendo a la vanguardia de los nuevos alineamientos que exige esta nueva forma de calidad laboral.

Respecto a las políticas y directivas que tengan como fin la prevención, monitoreo y acciones contra las prácticas indebidas, la mayoría de municipalidades distritales no lo tienen implementado. Esto expone a la administración municipal a un alto riesgo de actos indebidos y fraudes que puede generar un perjuicio económico a la entidad.

El desempeño de funciones en las áreas usuarias carecen de control, existe muy poca importancia en cuanto al manejo de la programación para la ejecución presupuestal del gasto lo que muestra el cuadro n° 8, existe un alto porcentaje lo que es muy preocupante, que los trabajadores manifestaron el incumplimiento de brindar asistencia técnica en la formulación de políticas, esto debido a una serie de incumbencias que se están dando en el sector público tales son, que carecen de control interno, el no interés del funcionario encargado, o la presión de no informar lo debido,

etc. Esto traerá el descontento tanto de los trabajadores como de la sociedad misma.

CONCLUSIONES

1. Se determina que existe una influencia positiva del código de ética del contador público frente al desempeño de sus funciones y lo podemos obtener del cuadro N° 10, sin embargo existe una cierta parte donde se ven ciertas limitaciones por lo que el desempeño es dado en un positivo pero no en su totalidad ya que no están cumpliendo con ciertos lineamientos plasmados en el código de ética del contador Público, existe un porcentaje significativo que hace que el rol del contador en el sector público sea muy poco eficiente.
2. Se determina que el principio de integridad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la Provincia de Huánuco – 2016, en que la actual población en la que estamos inmersos, el profesional posee una deficiente demanda del principio de integridad teniendo una fuerte influencia para un desarrollo sostenible y equilibrado, no solo en sus labores funcionales, sino también un trabajo que dignifique su persona como tal, lo podemos observar en el grafico n° 1 en un 56%.
3. Se determina que el principio de objetividad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la Provincia de Huánuco- 2016, en que cada entidad pública, buscan continuamente el bienestar propio incluso evadiendo y quebrantando tales principios éticos y morales. A diferencia de las conclusiones nacionales hemos coincidido, pero en un porcentaje menor que vendría a ser el 39% de los contadores mantienen un compromiso ético y con independencia de desarrollar su profesión manteniendo su posición sin admitir la intervención de terceros. Pero existe un porcentaje significativo del 61% del grafico n° 2 que debe ser tomado como una alerta y que indica que no tienen interés por un compromiso honesto y sincero cuyos

profesionales están siendo limitados o manipulados o por presión de la administración.

4. se determina que el principio de competencia profesional y debido cuidado influye significativamente en el desempeño laboral en las municipalidades de provincia de Huánuco – 2016; explicándose en el grafico nº 4 donde el 56% posee el interés de poder actualizar dichos conocimientos, pero a diferencia de un 44% que también es significativo influye a que la competencia laboral en cuanto sea un tanto débil para su desarrollo.
5. Se determina que el principio de confidencialidad influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016, explicándose en el cuadro nº 6 el 67% de los trabajadores mantienen informaciones a salvo, tal es que se mantienen medidas necesarias para que el equipo mantenga tal principio, a diferencia del resto y que es alarmante aquellos que podrían poner en riesgo y ventilar informaciones que como resultado traerían consecuencias para la misma entidad.
6. Se determina que el principio de comportamiento profesional influye significativamente en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de Huánuco – 2016, sabemos que todo depende del cómo estamos ejerciendo la profesión y del como otros lo ven desde una perspectiva diferente, esto hace que un 72% de los trabajadores lo mantengan presente ya que ambos poseen intereses sociales, siendo tanto la población como el trabajador quien obtienen un beneficio del mejoramiento del desarrollo por cada necesidad que pueda poseer la población, por su lado el 28% no posee la misma iniciativa simplemente cumplen con su labores pero no cooperan para que este de buen resultado.

RECOMENDACIONES

1. Es esencial que se fomente un clima laboral bajo los principios plasmados en el código de Ética, para el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, por su parte el contador público realiza su trabajo que este a su alcance, pero existe un nivel de despreocupación por parte del profesional ante la sociedad.
2. Establecer como política que el principio de integridad sea el arma con el cual se pueda poner en práctica, con la obligación de desempeñar sus funciones de manera justa y honesta. Es curioso, pero si vamos a nuestros inicios el déficit cumplimiento del código de ética en general está muy relacionado con una cierta desconexión con los objetivos centrales de las municipalidades de la Provincia de Huánuco – 2016.
3. Se le recomienda que al profesional perciba una motivación extrínseca y fomentar un ambiente con valores y compromiso donde puedan regirse bajo la supervisión de un personal calificado. El principio de objetividad señala que no se debe de permitir favoritismos o influencias indebidas que deben de ser cumplidos y de servir como referencia para la toma de decisiones y que ellas sean el resultado del conjunto de valores mínimos de ciudadanía a partir de los cuales cobra sentido la democracia.
4. Es esencial que los profesionales de las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016 tengan como principio la competencia profesional y debido cuidado ya que influye en sus desempeños laborales, estos se formen y se entrenen en el razonamiento ético propio de la actividad vinculada con su desempeño laboral en la gestión pública. Un razonamiento de carácter capaz de defender sus principios como ley, y que estos puedan ser compartidos por la ciudadanía en general que deben de ser encarnado por las municipalidades.

5. Se les recomienda a los funcionarios públicos, que son la esencia de las instituciones, que verifiquen periódicamente los documentos usados para fines de supervisión en caso que no hayan sido alterados bajo ninguna modalidad, por consiguiente, que tengan presente el interés en general ya que se debe de cuidar la dignidad de la municipalidad.

6. Efectivamente la eficacia y la justicia son los atributos con los que se espera que la administración pública a través de las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016 puedan cumplir y que para el logro de tales objetivos es necesario tener presente el principio del comportamiento profesional del Contador Público, para ello sé que se requieren medios técnicos y humanos, cuenten entre los primeros un diseño institucional ordenado, bien reglamentado y gestionado por objetivos. Donde el mérito sea el criterio personal de cada trabajador para el acenso y un conjunto de medidas destinadas a garantizar que el trabajo se realice de forma adecuada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

- Villapalos Gustavo, López Quintas (2001) EL LIBRO DE LOS VALORES editorial edición Planeta (1ra edición). Madrid (España).
- Larondo Ilundain (2011) CODIGO PENAL editorial LA LEY (4ta edición). Las rozas (Madrid).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptistas Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación (4a ed.). México: Inter americana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptistas Lucio, P. (2003). Metodología de la Investigación (3a ed.). México: Inter americana.

WEBGRAFÍA

- MEF (2017). Ministerio de economía y finanzas. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/>.
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA (2017). Código de ética recuperado de http://www.munipillcomarca.gob.pe/images/Instrumentos_de_Gestion/Codigo_de_Etica_.pdf
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2014). Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/>
- DIARIO LA REPUBLICA. Recuperado de <http://larepublica.pe/05-12-2014/ciudadanos-de-huanuco-deciden-entre-el-cambio-y-el-continuismo>.
- DIARIO EXPANSIÓN. Recuperado de <http://www.datosmacro.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/peru>

DECRETO SUPREMO

- Principios y deberes éticos del Servidor Público, en Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 5.
- Concordancias: R.M. N° 0806-2006-IN-0301 (Aprueban Directiva "Normas para asegurar y garantizar la neutralidad de los empleados

públicos civiles del Ministerio del Interior y del personal de la Policía Nacional del Perú durante el Proceso Electoral General del Año 2006").

- Concordancias: R. N° 437-2002-SUNARP-SN D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 6.

LEYES

- LEY MARCO DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE ESTADO, LEY 27658, (2002).
- LEY DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA, LEY 27815, (2005).
- LEY DEL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO LEY 28951, (2007).
- LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD, LEY 28708, (2010).

ANTECEDENTES

- Maria Denise, Maria Lasuozzi, Maria Merin – 2011 “LA ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO”.
- Guillermo Alva – 2013 “EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO Y SU RESPONSABILIDAD ETICA ANTE LA SOCIEDAD”.
- Cesar Ames Enrique – 2012 “MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES – CODIGO DE ETICA – PRINCIPIOS”

ANEXOS

Matriz de consistencia

PROBLEMAS		OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS		METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	TIPO DE INVESTIGACION
¿De qué manera el Código de Ética profesional del contador público influye en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco - 2016?	Determinar la influencia del Código de Ética Profesional del contador público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco.	X. Ética profesional Del contador público. Indicadores - Nivel de integridad - Nivel de objetividad - Nivel de conocimiento profesional - Resultados - Conocimientos de normas y leyes	Cualitativo NIVEL DE INVESTIGACION Descriptivo - explicativo
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS		
¿De qué manera influye el principio de integridad del Contador Público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco - 2016?	Determinar la influencia que existe entre el principio de integridad del Contador Público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.		DISEÑO No experimental
¿De qué manera influye el principio de objetividad del Contador Público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco - 2016?	Determinar la influencia que existe entre el principio de objetividad del Contador Público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.		
¿De qué manera influye el principio de competencia profesional y debido cuidado del contador público en sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016?	Determinar la influencia que existe entre el principio de competencia profesional y debido cuidado del Contador Público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.	VARIABLE DEPENDIENTE Y. Desempeño de funciones Indicadores - Programación de Ejecución presupuestal del gasto - Brindar asistencia técnica en la formulación de políticas. - Evaluar la aplicación de las normas de contabilidad. - Apoyar a los organismos del estado en el análisis y evaluación de resultados.	
¿De qué manera influye el principio de confidencialidad del Contador Público en el desempeño de sus funciones dentro de las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016?	Determinar la influencia que existe entre el principio de confidencialidad del contador público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.		Población La población está conformada por las 12 municipalidades de la provincia de Huánuco
¿De qué manera influye el principio del comportamiento profesional del Contador Público en el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016?	Determinar la influencia que existe entre el principio del comportamiento profesional del Contador Público y el desempeño de sus funciones en las municipalidades de la provincia de Huánuco – 2016.		Muestra La muestra está conformada por 3 municipalidades Técnicas de recolección de datos Cuestionario, fichas bibliográficas Instrumentos de recolección de datos Cuestionario

**POBLACION ESTIMADA POR EDADES SIMPLES Y GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO
HUANUCO – 2016**

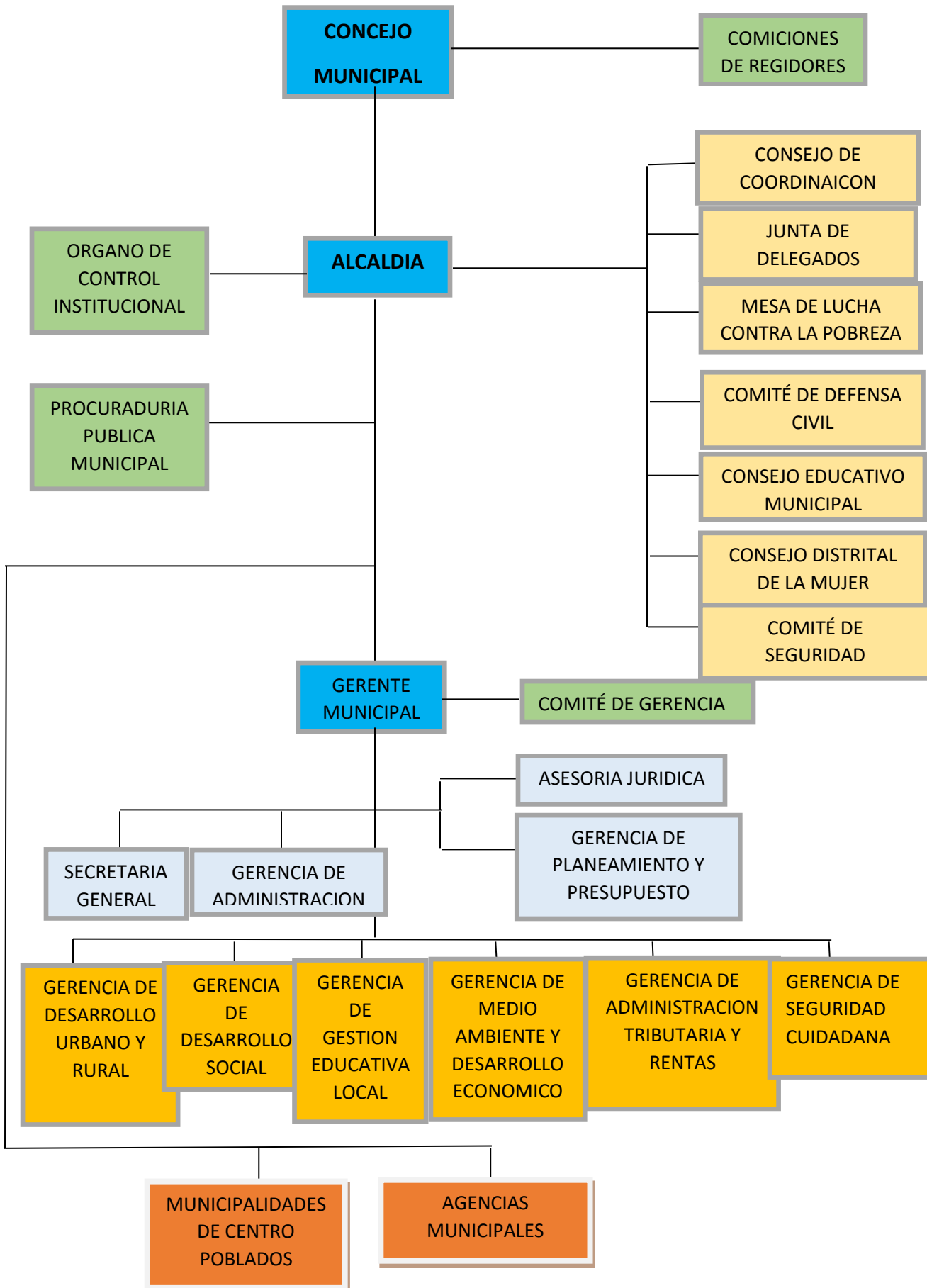
PROVINCIA/DISTRITO	TOTAL
TOTAL	866631
HUANUCO	312863
→ HUANUCO	87923
→ AMARILIS	78993
CHINCHAO	26136
CHURUBAMBA	28709
MARGOS	9951
QUISQUI	8335
SAN FRANCIS. DE CAYRAN	5538
SAN PEDRO DE CHAULAN	8065
SANTA MARIA DEL VALLE	20840
YARUMAYO	3117
→ PILLCO MARCA	27917
YACUS	7339

Mayor Presupuesto (ANEXO 3)

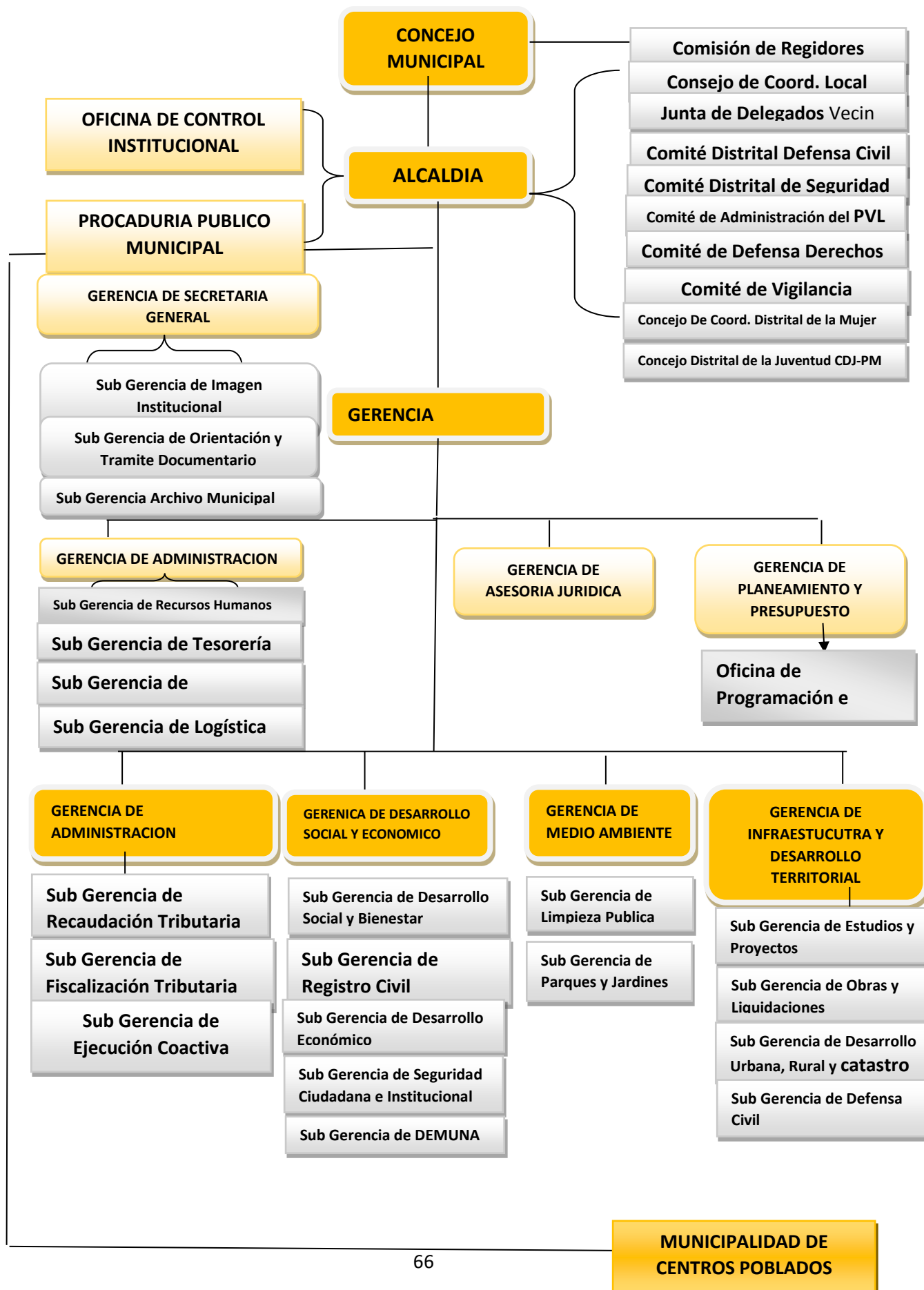
Municipalidades	s./ Presupuesto
HUANUCO	S./39116,000
AMARILIS	S./4626455.41
PILLCO MARCA	S./ 5146,223

Fuente: INEI
Elaboración: propia

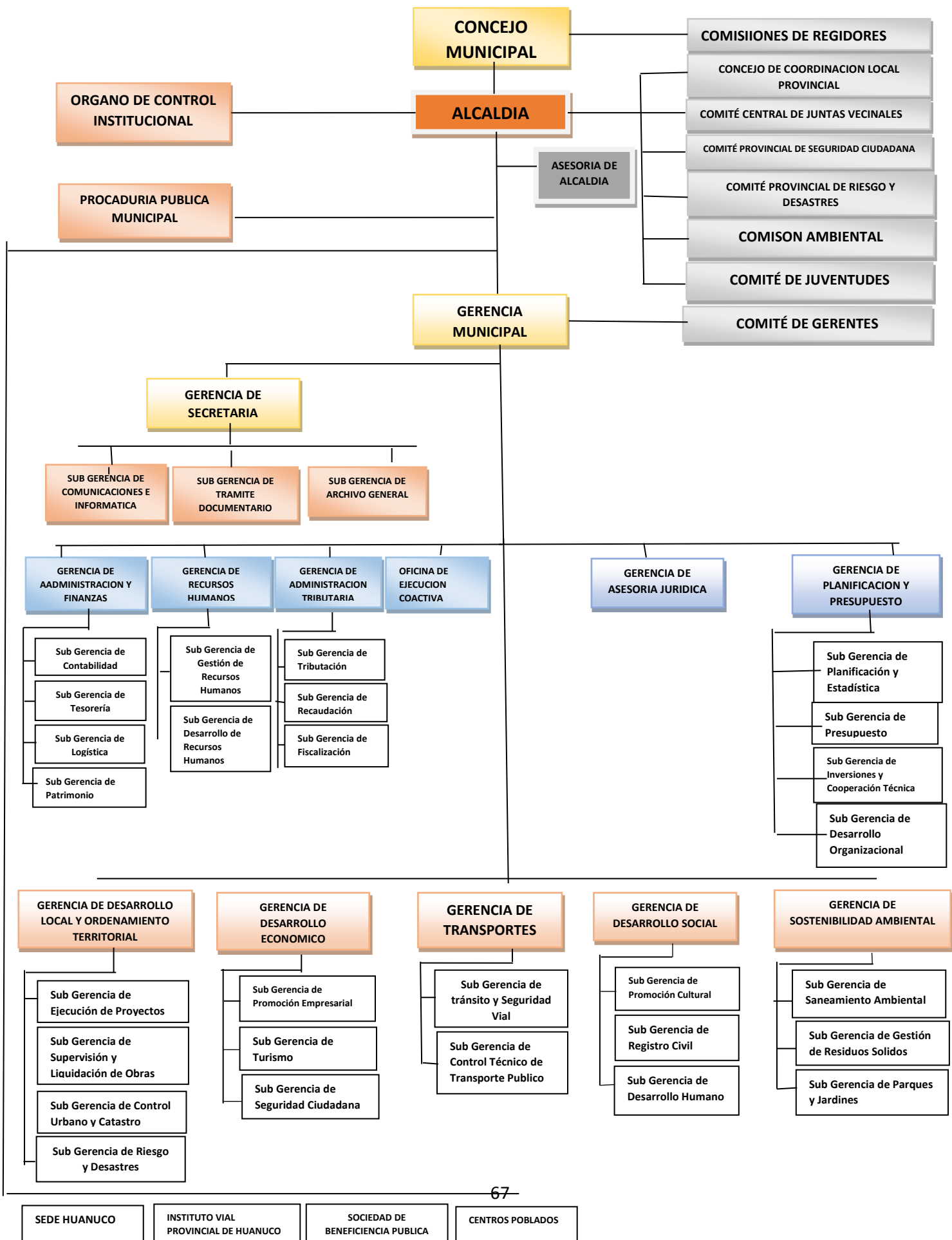
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
- 2010



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA



ESTRUCUTURA ORAGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO-2015



UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E.A.P DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

El cuestionario está dirigido a los trabajadores de las municipalidades distritales de Huánuco, Amarilis y Pillco Marca – 2017.

Estimado trabajador solicito a usted su importante colaboración respondiendo con toda la verdad que la ley nos ampara, cuya finalidad es poder realizar un trabajo de investigación.

INTRODUCCIÓN

Marque con (x) la respuesta que usted considere correcta.

1. ¿Usted es consciente que el desempeño de sus funciones en la sociedad es de servicio justo y honesto en sus relaciones profesionales?

SI ☐

☐ NO

2. ¿Considera usted que es capaz de analizar y evaluar con rigor los procesos de la realidad económica, social y política sin favoritismos o de influencias indebidas que limite el juicio profesional con independencia?

SI ☐

☐ NO

3. ¿Posee usted la capacidad para desarrollar criterios propios, basados en la práctica, técnicas y legislación vigente con conocimientos actualizados?

SI ☐

☐ NO

4. ¿Usted posee el interés por actualizar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos?

SI ☐

☐ NO

5. ¿Usted se encuentra suscrito a una revista o página web de asesoramiento contable?

SI ☐

☐ NO

6. ¿Usted posee la capacidad de salvaguardar informaciones obtenidas como resultados y mantener las medidas necesarias para asegurar que el equipo que este bajo su control mantenga el principio de confidencialidad?

SI ☐

☐ NO

7. ¿Usted mantiene el compromiso ético de desarrollar su profesión de manera honesta y sincera respetando los intereses de la sociedad?

SI ☐

☐ NO

8. ¿Dentro de su rol se respetan las fechas de programación para la ejecución presupuestal del gasto?

SI ☐

☐ NO

9. ¿En cuánto a la formulación de políticas se brinda asistencia técnica en la formulación de políticas?

SI ☐

☐ NO

10. ¿Considera usted que las normas y procedimientos del Código de Ética del Contador Público influye en el desempeño de sus funciones?

SI ☐

☐ NO

11. ¿Cuándo elabora o produce los EE. FF lo hace de manera transparente y proba sabiendo que esto tendrá un efecto positivo o negativo para la sociedad?

SI ☐

☐ NO

GALERÍA DE FOTOS



